

## FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO “PADRON DE USUARIOS Y MEDICION DE CONSUMOS”

Información concerniente a lo establecido en las fracciones XVIII y XIX del Artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En lo que respecta a este departamento.

### **Servicios y Trámites que ofrece el departamento y requisitos para acceder a ellos:**

Único.- Cambio de Tarifa

El usuario solicita un cambio de tarifa de su contrato, con fundamento en lo establecido en el artículo 434 Fracc. II, III del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Requisitos:

Llenado de formato de solicitud de cambio de tarifa.

Pago de los derechos de verificación costo \$23.00 (veintitrés pesos 00/100 M.N).

Tiempo de respuesta a la verificación de 24 a 72 Hrs.

El cambio de tarifa se aplica al mes siguiente de facturación de recibos de pago del servicio de agua.

Se anexa formato en archivo adjunto.

